

Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios de _Provincia el Dorado; que
teniendo conocimiento del Proceso de selección de CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N° _001_ -2020-GRSM/DRE/DO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN – SAN JOSE DE SISA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL
DORADO

Yo, _____ Alex Javier Bartra Pinedo _____ identificado con
DNI N° _____ 42130588 _____
Domiciliado _____ en _____ el _____ Jr. _____ _Bolognesi _____ 576
Tarapoto _____ Provincia
_____ San Martín _____; que teniendo conocimiento del ES
0090 Y 0150 PARA EL AÑO 2020. EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL
DORADO _____

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de _Coordinador de Innovación
y soporte Tecnológico - CIST _____ en la dependencia orgánica de _la I.E N°
0757 _____ "Alfonso _____ Ugarte" _____ -Shatoja

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas
para tal efecto

San José de Sisa _____ 20 _____, _____ de _____ Julio _____ de 2020.



Firma

Alex Javier Bartra Pinedo
Nombre y apellidos

42130588
N° D.N.I.:

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA 1-A

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON
EL ESTADO**

Señores

Director Regional de Educación San Martín

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de ...El
Dorado.....

Presente. -

De mi consideración;

Quien suscribe.....Alex Javier Bartra Pinedo.....

(*), con Documento Nacional de Identidad N°.....42130588..... (*), con RUC
N°...10421305884....., con domicilio en ...Bolognesi 576
Tarapoto..... (*), se presenta para

postular en la CONVOCATORIA CAS N° 001_____-2020-GRSM/DRE/DO (*), para la
"Contratación Administrativa de Servicios de __Coordinador de Innovación y soporte Tecnológico
_____" (*), y declara bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el
Estado:

No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la
postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de
su postulación y no registrar antecedentes penales.

No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

2.- Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección
para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y
su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria
Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Lugar y fecha, ... San José de Sisa.....20 de Julio dl 2020.....



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

DECLARACIÓN JURADA 1-C

Yo, Alex Javier Bartra
Pinedo identificado (a) con
D.N.I. N° 42130588 y con domicilio Bolognesi
576 de la ciudad de

DECLARO BAJO JURAMENTO, estar:
Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

☒

Sistema Privado de Pensiones

Integra

☐

Pro Futuro

☐

Horizonte

☐

Prima

☐

CUSP N°

Otros

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

☐

NO

☒

San José de Sisa, ...20..... de...Julio..... de 2020.....


Firma

Alex Javier Bartra Pinedo
Nombre y apellidos

42130588
N° D.N.I.:

ANEXO N° 02

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

(Llenar obligatoriamente a computadora)

I. DATOS PERSONALES. -

Alex Javier

Bartra

Pinedo

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno (*)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Tarapoto

Lugar

15

día

10

mes

1983

año

ESTADO CIVIL:

Soltero

NACIONALIDAD:

Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

42130588

DIRECCIÓN (*):

Jr. Bolognesi

576

San Martín

Avenida/Calle/Jr.

Nro.

Dpto.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO: Tarapoto

PROVINCIA: San Martín

DEPARTAMENTO: San Martín

TELÉFONO: 532337

CELULAR: 979982379

CORREO ELECTRÓNICO:

abarrita@hotmail.com

CARGO AL QUE POSTULA: Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): ☐ SÍ () ☒ NO (X)

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): ☐ SÍ () ☒ NO (X)

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia fedateada en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad / País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						
INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO	UNIVERSIDAD CESAR VALLECIO	SISTEMAS	2007	2013	10/2015	TARAPOTO/PERU

II. 1. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia fedateada en orden de inscripción).

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

III.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que califican la **EXPERIENCIA GENERAL**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
BANCO CONTINENTAL	SUPERVISOR TECNICO INFORMATICO	CAPACITAR A LOS ASESORES, PARTE INFORMATICA	5/3/2017	15/8/2017	6 MESES
BANCO CONTINENTAL	SUPERVISOR EN PROGRAMAS Y VENTAS	CAPACITAR A LOS ASESORES, VENTAS E INFORMATICA	17/8/2017	10/12/2017	6 MESES
NUEVO TACABAMBA 0001	DOCENTE	ENSEÑANZA MATEMATICA	15/3/2019	27/12/2019	UN AÑO

(Agregue más filas si fuera necesario)

III.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan los trabajos, que califican la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo
BANCO SCOTIABANK	SUPERVISOR TECNICO INFORMATICO	CAPACITAR A LOS ASESORES, PARTE INFORMATICA	10/2/2018	4/8/2018	6 MESES
BANCO SCOTIABANK	SUPERVISOR EN PROGRAMAS Y VENTAS	CAPACITAR A LOS ASESORES, PARTE INFORMATICA	8/8/2018	15/12/18	6 MESES

NUEVO TACABAMB A 0001	DOCENTE	ENSEÑANZA MATEMATICA	15/3/2019	27/12/20 19	UN AÑO

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
MAX PAREDES	FUNCI ONARI O	BANCO CONTINENTAL	967282106
FELIX PLASENCIA CULQUI	FUNCI ONARI O	BANCO SCOTIBANK	942901432
JHON CARBAJAL PANDURO	DIREC TOR	NUEVO TACABAMBA 0001	935287066

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)



Firma del Postulante (*)

ANEXO N° 03

FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ...EL
DORADO...

Att. Unidad de Personal

CONVOCATORIA CAS N° 001 - 2020 - GRSM-DRE/DO

Objeto de la Contratación:

..... **Coordinador de Innovación y soporte Tecnológico –I.E N° 0757 "Alfonso Ugarte" -**
Shatoja.....

Postulante:

Alex Javier Bartra Pinedo

D.N.I.:

42130588

Domicilio:

Jr. Bolognesi 576 Tarapoto



1058

2000



I<PER42130588<1<<<<<<<<<<<<<<<<<
8310154M2007139PER<<<<<<<<<<<<<<<4
BARTRA<<ALEX<JAVIER<<<<<<<<<<<<<<



CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO



Departamento
SAN MARTIN

Provincia
SAN MARTIN

Distrito
TARAPOTO

Dirección
JR. FRANCISCO BOLOGNESI 576 PARTIDO ALTO

Observaciones
Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **223593**



RECEBIDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VOTANTES

[Handwritten signature]



Identificación Nacional 80050000 000000 000000 0120 00000000

ACTA DE NACIMIENTO

1213

Nombres y Apellidos del

Alex Javier

Bartra Pinedo

Fecha del nacimiento: 15 de
Octubre de 1983

El declarante identificado con:
L.E.# 1501315



Partida Número: mil doscientos trece

Nombres y Apellidos: Alex Javier Bartra Pinedo

Lugar del nacimiento: Tarapoto - Hospital General

Fecha del nacimiento: 15 de Octubre del Año mil novecientos ochenta y tres

Sexo: masculino

Hijo(a) de don: Javier Bartra Alegria

Edad: veintiseis años Profesión u Ocupación: Profesor, casado

Natural de: Pucallpa Nacionalidad: peruana

Domiciliado en: Tarapoto, Jirón Bolognesi 576

Hijo(a) de doña: Maria Orleucia Pinedo Perez

Edad: veinticuatro años Profesión u Ocupación: Profesora, casada

Natural de: Tarapoto Nacionalidad: peruana

Domiciliada en: Tarapoto, Jirón Bolognesi 576

El declarante: Javier Bartra Alegria

Edad: Profesión u Ocupación:

Natural de: Nacionalidad:

Domiciliado en:

Se extiende esta partida en Tarapoto a horas 9:15 a.m. del día dos de mes de noviembre de MIL NOVECIENTOS OCHENTA i tres

QUE SUSCRIBEN:



El Oficial de Registro

Declarante



CERTIFICADO DE TRABAJO

BURO SERVICIOS FINANCIEROS SAC, con RUC 20601403511, domiciliado en Av. Larco 942 Miraflores Miraflores, debidamente representada por el Sr. Reaño Hernandez Danny Alejandro, identificado con DNI 40515781, CERTIFICA:

Que el señor, **Bartra Pinedo Alex Javier** Identificado con DNI 42130588 ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose como **Supervisor (a)** desde el 1 de Abril de 2,017 hasta el 30 de Junio de 2,017, en nuestra empresa cliente **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.**

Asimismo, la empresa hace constar que el trabajador en mención ha cumplido a cabalidad y con diligencia las funciones que se le encargaron, demostrando en todo momento capacidad en la prestación de sus servicios.

Se emite este documento en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. de D.S. Nº 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Lima, 30 de Junio de 2,017


BURO SERVICIOS FINANCIEROS SAC
DANNY REAÑO H.
Jefe de RR.HH.

Lima, 30 de Junio de 2,017

Señores:
BANCO SCOTIABANK S.A.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a ustedes para manifestarles nuestros cordiales saludos, nosotros **BURO SERVICIOS FINANCIEROS SAC.** con RUC 20601403511, domiciliados en Av. Larco 942 Miraflores Miraflores, solicitamos el cierre de la cuenta de CTS N° 890-9397005 perteneciente a **Bartra Pinedo Alex Javier**, identificado con DNI 42130588 quien laboró con nosotros hasta el día 30 de Junio de 2,017.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


BURO SERVICIOS FINANCIEROS S.A.C.
DANNY REANO H.
Jefe de RR.HH.



better work, better life

Lima, 1 de Noviembre del 2014

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente certificamos que el(la) Sr(a). **BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER**, identificado(a) con DNI N° **42130588** ha trabajado en nuestra Empresa **ADECCO CONSULTING S.A.** con RUC N° **20503980216** desde el 1 de Abril del 2014 hasta el 1 de Noviembre del 2014, desempeñando el cargo de **PROMOTOR(A) DE VENTAS** en la empresa **BBVA BANCO CONTINENTAL**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Atentamente,


Tony Perceval
Responsable del Trabajador
Adecco Consulting S.A.

CUC	: 1042130588		
Apellidos y Nombre	: BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER		
DNI	: DNI-42130588		
Puesto	: PROMOTOR(A) DE VENTAS		
Unidad Organica	: RT TRUJILLO	Sede	: SUCURSAL TRUJILLO
Centro de Costo	: C07: SUCURSAL TRUJILLO		
Fecha de Ingreso	: 01/04/2014	Fecha de Cese	: 01/11/2014
Tiempo de Servicio	: 7 meses 1 día	Motivo de Cese	: TERMINO DE CONTRATO
Sueldo Básico	: 300.00	Asignación Familiar	: NO
Afiliado AFP	: SNP (LEY 19990)	Retención Judicial	: NO
Vac. Truncas	: 4.08	Días Gratificación	: 120.00
Vac. Pendientes	: 0.00	Días CTS	: 0.00
Vac. Vencidos	: 0.00		

Pagos		Deducciones		Aportaciones	
VACACIONES	113.97	SNP FONDO DE PENSION	14.78	ESSALUD	10.23
- VACACIONES TRUNCAS	113.97				
GRAT. TRUNCA	204.00				
BONIF. EXTRA. TRUNCA (LEY 20714)	25.97				
TOTAL INGRESOS SI.		TOTAL DEDUCCIONES SI.		TOTAL APORTES EMPLEADOR	
423.33		14.78		10.23	
				NETO A PAGAR SI.	
				408.55	

Yo, BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER, declaro que la Liquidación que antecede ha sido efectuada conforme a Ley y declaro haber recibido el importe ascendente a CUATROCIENTOS OCHO Y 55/100 nuevos soles, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto.

Lima, 1 de Noviembre del 2014


Tony Percy Contreras Cortia
Representante del Trabajador Trujillo
Adecco Consulting S.A.
REPRESENTANTE EMPRESA


BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER



Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 1363-2019- GRSM-DRESM-UE.301 BAJO MAYO/UGEL EL DORADO

San José de Sisa, 20/12/2019

Visto, el memorándum N° 0725-2019-GRSM-DRESAM-UGEL/D, en el que autoriza Proyectar Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación a todos los docentes que participaron como asesores hasta la III Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019 en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado; En coordinación con la Comisión Organizadora Regional de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, dar a conocer los resultados de los Estudiantes Ganadores-Sede El Dorado. En conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, el literal d) del artículo 76.1. del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, de la Ley de Reforma Magisterial, establece reconocer a los docentes que realicen acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces;

Que, con las facultades conferidas al cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, otorgo la respectiva Felicitación y reconocimiento a favor de los docentes de las diferentes Instituciones Educativas, por su esfuerzo y pundonor en bien de la XVI Olimpiada Nacionales Escolar de Matemática 2019 en la provincia El Dorado;

Que, de conformidad con la ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 013-2004 ED. Que reglamenta la Educación Básica Regular, Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática. Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, del 02 de julio 2019, la Resolución



Viceministerial N° 162-2019, Bases de XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019, que mediante Informe N° 030-2019 GRSM-DRESM-UGEL-D/AGP, presentado por el responsable de la ONEM-2019, D.U. N° 014-2019 - que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, y lo facultado por la Resolución Directoral Regional N° 1944-2016-GRSM-DRE, designación de director de UGEL El Dorado, ratificado mediante Resolución Directoral Regional N° 0910-2017-GRSM-DRE, y con las visaciones de la dirección, Área de Gestión Pedagógica y especialista administrativo de Recursos Humanos de la UGEL El Dorado y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes del área de matemática, asesores de alumnos de las diferentes Instituciones Educativas de la provincia El Dorado, con anotación a su ficha escalafonaria por su participación como asesores en la III Etapa de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019;

**DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LA III ETAPA
XVI Olimpiada Nacional de Matemática 2019**

N°	Nombre y apellidos	DNI	II.EE	Lugar
1.	Alejandro García Gonza	00931351	N° 0714	Nuevo Pucacaca
	Guiller Putpaña Ysmirio	42600595	Ramón Castilla	Agua Blanca
	Jorge Zamora Chávez	00946809	N° 060 "M.A.M.M"	San José de Sisa
	José Félix Delgado Fernández	33678289	N° 0309 Túpac Amaru II	San Martín
	Virgilio Tapullima Tuanama	42944148	N° 060 "M.A.M.M"	San José de Sisa
	Jeanette Sama Linarez	40873690	Agropecuaria Valle del Sisa	Maray
7.	Tania Ramírez Soto	40146782	N° 0331	Ishichihui
8.	Jairo Enrique Montero Dávila	46420196	N° 0276 Jesús Mori López	Nauta
9.	Oscar Peralta Ramírez	07239268	N° 060 "M.A.M.M"	San José de Sisa
10.	Dandi Medali Vega Torres	47510365	N° 0764	Huaja
11.	Alex Javier Bartra Pinedo	42130588	N° 758	Nuevo Tacabamba
12.	Lusdina More García	43146287	N°0035	Buena Vista

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, a las personas citadas en el artículo primero, con copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la UGEL – EL DORADO



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, **22 ENE 2020**



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1000918908
D. UGEL N° 0011 - 2018



Resolución Directoral N° 000375-2019

SAN JOSÉ DE SISA,

18 FEB. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el acuerdo de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28044 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42130588
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	15/10/1983
CODIGO MODULAR	:	1042130588
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO DE TRUJILLO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: INGENIERO DE SISTEMAS N° UCV 18367
ESPECIALIDAD : NINGUNO

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 0001
CÓDIGO DE PLAZA : 626481212716

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 24 HRS MATEMATICA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 001427-2019-UGEL-D N° DE FOLIOS : 02

REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2019.

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019

JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]

CAROLINA PÉREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT/Dir. UGEL-D
IRV / P-I
AFT / JP (e)
/ NEXUS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 301 - Educación Básica
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 21 FEB 2019



[Signature]
JOSE HIDALGO RUIZ
FEOTARIO TITULAR
CM 1000918908
R.O. UGEL-D N° 0811-2019



Resolución Directoral N° 000375-2019

SAN JOSÉ DE SISA,

18 FEB. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28044 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42130588
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	15/10/1983
CODIGO MODULAR	:	1042130588
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO DE TRUJILLO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: INGENIERO DE SISTEMAS N° UCV 18367
ESPECIALIDAD : NINGUNO

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria

INSTITUCION EDUCATIVA : 0001

CÓDIGO DE PLAZA : 626481212716

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR: 24 HRS MATEMATICA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 001427-2019-UGEL-D

N° DE FOLIOS : 02

REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2019.

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019

JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ADJUDICACION : III ETAPA

Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT/ Dir. UGEL-D

IRV / P-I

AFT / JP (e)

/ NEXUS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 201 - Educación Rural Mayor
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 21 FEB 2019



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
C.M. 1000918904

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, D.S.N° 001-2019-MINEDU

**CONTRATO DE TRABAJO PARA PROFESORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

Por el presente documento celebran el contrato de servicios docentes, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de EL DORADO, con domicilio en Av. 20 de mayo representada para estos efectos por su director (a), el señor (a) **MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO** identificado con el D.N.I. N° **01120893**, designado mediante Resolución N° **RDR 1944-2016-GRSM-DRE** a quien En adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) **ALEX JAVIER BARTRA PINEDO** (a) con D.N.I N° **42130588** cuenta de ahorros del Banco de la Nación N° y domicilio en Jr/Calle/Pasaje/Av. Francisco Bolognesi 576 - Tarapoto, quien en adelante se denomina **PROFESOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional Docente, el comité de Contratación de la UGEL EL DORADO adjudicó la plaza (horas libres para completar el plan de estudios) a don(ña) **ALEX JAVIER BARTRA PINEDO** para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la UGEL EL DORADO contrata los servicios del **PROFESOR** para que cumpla funciones docentes en la plaza con código **626481212716** (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la Institución Educativa N° **0001** de la modalidad de E.B.R, ubicada en el Distrito de SAN J. SISA, Provincia El Dorado, Región San Martín

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el **01 de marzo de 2019** y finaliza el **31 de diciembre de 2019**.

CLÁUSULA CUARTA.- EL **PROFESOR** en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada mediante Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30328, Decreto Supremo N° 226-2015-EF y sus modificatorias y Decreto Supremo N° 307-2017-EF.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del **PROFESOR** es de **30 horas pedagógicas semanales— mensuales**.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia o retiro voluntaria.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros.
- e) Disminución de metas de atención.
- f) Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g) EL recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor.
- k) Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme conforme al artículo 36 del Código Penal.
- l) Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública, producto de una sanción administrativa de carácter disciplinario.
- m) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- n) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato, salvo causa justificada.
- o) No cumplir con los requisitos previstos en el numeral 5.7 de la presenta norma, según corresponda.

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, D.S.N° 001-2019-MINEDU

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a las jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UGEL El Dorado.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tener, en señal de conformidad y aceptación, en San José de Sisa, el 18 de febrero de 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL - EL DORADO
TITULAR DRE / DRE / UGEL


EL PROFESOR

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, D.S.N° 001-2019-MINEDU

ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DOCENTE, 2019.

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno : BARTRA
Apellido Materno : PINEDO
Nombres : ALEX JAVIER
DNI : 42130588
Puntaje : 20 En Letras: ...

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

Cargo : PROFESOR
Código Plaza : 626481212716
Motivo de Vacancia : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)
Institución Educativa : 0001
Lugar : NUEVO TACABAMBA
Tipo de Institución Educativa : P. COMPLETO
Área Curricular/ Especialidad : MATEMATICA
Especialidades a dictar : 24 MATEMATICA, 2 TUTORIA, (...)
Jornada Laboral : 30 Hrs Pedagógicas
Nivel / Ciclo : Secundaria
Modalidad / Forma : E.B.R
Distrito : SAN J. SISA
Provincia : EL DORADO
DRE : SAN MARTÍN
Etapa : ETAPA III-T2
Centro de estudio : UNIVERSIDAD - CESAR VALLEJO
Vigencia : 01 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019

San José de Sisa, 18 de febrero de 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Robert Punduro Sánchez
ENCARGADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



UGEL EL DORADO

BOLETA DE PAGO: SETIEMBRE-2019

DRE SAN MARTIN - UGEL Tarapoto

DZ183117-1401645

*DZ UGE EL DORADO

1042130588-285001

RUC - 0

(4) Habilitado

SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : BARTRA PINEDO
Nombres : ALEX JAVIER
Fecha de Nacimiento : 15/10/1983
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 42130588
Establecimiento : I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 8310151BTPEA002
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4541551838
Leyenda Permanente : CONT.RD.0375-19 01/03/19 AL 31/12/1
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+RM	2,100.30
+asgmt2_con	100.00
-snq	177.48



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

=====

T-REMUN	2,200.30	T-DSCTO	177.48	T-LIQUI	2,022.82
MImponible	1,365.20				

Mensajes :

Estimado(a) docente, este 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Recuerda visitar las cartillas de Salud que el Minedu ha

00000535

VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Podrá validar esta copia ingresando a <http://bpe.dresanmartin.gob.pe>



91050618190192130920971



UGEL EL DORADO

BOLETA DE PAGO: AGOSTO-2019

DRE SAN MARTIN - UGEL Tarapoto
*DZ UGE EL DORADO
RUC - 0
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : BARTRA PINEDO
Nombres : ALEX JAVIER
Fecha de Nacimiento : 15/10/1983
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 42130588
Establecimiento : I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 8310151BTPEA002
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4541551838
Leyenda Permanente : CONT.RD.0375-19 01/03/19 AL 31/12/1
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

DZ183117-1401645

1042130588-285001

(4) Habilitado

=====

REM	2,100.30
+asgrt2_con	100.00
-snp	177.48



=====

T-REMUN	2,200.30	T-DSCTO	177.48	T-LIQUI	2,022.82
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,365.20
Mensajes :
Estimado(a) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para
00000532

VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
Podrá validar esta copia ingresando a <http://bpe.dreosanmartin.gob.pe>



81051606031991140024405

Sistema de consulta de boletas de pago v1.0



UGEL EL DORADO

BOLETA DE PAGO: JULIO-2019

DRE SAN MARTIN - UGEL Tarapoto

*DE UGE EL DORADO

RUC - 0

JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

DZ183117-1401645

1042130588-285001

(4) Habilitado

Apellidos : BARTRA PINEDO
Nombres : ALEX JAVIER
Fecha de Nacimiento : 15/10/1983
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 42130588
Establecimiento : I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./C.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 8310151BTPEA002
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4541551838
Leyenda Permanente : CONT.RD.0375-19 01/03/19 AL 31/12/1
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

*aguinald 300.00
*RUC 2,100.30
*esgrt2_con 100.00
*anp 177.48

T-PENUN 2,500.30 T-DCTO 177.48 T-LIQUI 2,322.82
Mimponible 1,365.20
Mensajes :

Estimado(a) docente, porque tus buenas prácticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII

00000501

VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Podrá validar esta copia ingresando a <http://bpe.dresanmartin.gob.pe>



71050603041791170128926

BOLETA DE PAGO

00000520

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 301
00187348341DRE SAN MARTIN - UGEL Tarapoto
*DZ UGE EL DORADO

DZ183117-140164E

RUC - 0

1042130588-285001

ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos

: BARTRA PINEDO

Nombres

: ALEX JAVIER

Fecha de Nacimiento

: 15/10/1983

Documento de Identidad

: (Lib. Electoral o D.N.) 42130588

Establecimiento

: I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA

Cargo

: PROFESOR

Tipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

: 12-Ley Nro 30328

Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:

: G/0-0/30/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

: -- ESSALUD : 8310151BTPEA002

Fecha de Registro

: Ingr.: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

: CTA- 4541551838

Leyenda Permanente

: CONT.RD.0375-19 01/03/19 AL 31/12/1

Leyenda Mensual

Regimen Pensionario

: Ley 19990

```

=====
+RM          2,100.30
+asgrt2_con   100.00
-snp          177.48

```

San Martín

GOBIERNO REGIONAL

```

=====
T-REMUN      2,200.30 T-DSCTO      177.48 T-LIQUI      2,022.82
MImponible   1,365.20

```

Mensajes :

Estimado(a) docente, visita GraciasProfe.pe, el portal donde encontraras sobre los servicios que te ofrece el Ministerio de Educación para tu desarrollo personal y profesional.

BOLETA DE PAGO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 001
R.U.G. 2512FSR541

1. NOMBRE DEL BENEFICIARIO: [Faint text]
2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [Faint text]
3. NÚMERO DE CUENTA: [Faint text]
4. NÚMERO DE CHEQUE: [Faint text]
5. NÚMERO DE VOUCHER: [Faint text]
6. NÚMERO DE RECIBO: [Faint text]
7. NÚMERO DE DEPÓSITO: [Faint text]
8. NÚMERO DE TRANSFERENCIA: [Faint text]
9. NÚMERO DE PAGAMENTO: [Faint text]
10. NÚMERO DE CANCELACIÓN: [Faint text]
11. NÚMERO DE EMISIÓN: [Faint text]
12. NÚMERO DE VALIDACIÓN: [Faint text]
13. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: [Faint text]
14. NÚMERO DE APROBACIÓN: [Faint text]
15. NÚMERO DE REVISIÓN: [Faint text]
16. NÚMERO DE CORRECCIÓN: [Faint text]
17. NÚMERO DE ANULACIÓN: [Faint text]
18. NÚMERO DE REIMPRESIÓN: [Faint text]
19. NÚMERO DE REPROCESO: [Faint text]
20. NÚMERO DE RECONSTRUCCIÓN: [Faint text]

01/01/2019 14:00:00
10/01/2019 14:00:00
01/01/2019 14:00:00

1. NOMBRE DEL BENEFICIARIO: [Faint text]
2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [Faint text]
3. NÚMERO DE CUENTA: [Faint text]
4. NÚMERO DE CHEQUE: [Faint text]
5. NÚMERO DE VOUCHER: [Faint text]
6. NÚMERO DE RECIBO: [Faint text]
7. NÚMERO DE DEPÓSITO: [Faint text]
8. NÚMERO DE TRANSFERENCIA: [Faint text]
9. NÚMERO DE PAGAMENTO: [Faint text]
10. NÚMERO DE CANCELACIÓN: [Faint text]
11. NÚMERO DE EMISIÓN: [Faint text]
12. NÚMERO DE VALIDACIÓN: [Faint text]
13. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: [Faint text]
14. NÚMERO DE APROBACIÓN: [Faint text]
15. NÚMERO DE REVISIÓN: [Faint text]
16. NÚMERO DE CORRECCIÓN: [Faint text]
17. NÚMERO DE ANULACIÓN: [Faint text]
18. NÚMERO DE REIMPRESIÓN: [Faint text]
19. NÚMERO DE REPROCESO: [Faint text]
20. NÚMERO DE RECONSTRUCCIÓN: [Faint text]



San Martín

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

1. NOMBRE DEL BENEFICIARIO: [Faint text]
2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [Faint text]
3. NÚMERO DE CUENTA: [Faint text]
4. NÚMERO DE CHEQUE: [Faint text]
5. NÚMERO DE VOUCHER: [Faint text]
6. NÚMERO DE RECIBO: [Faint text]
7. NÚMERO DE DEPÓSITO: [Faint text]
8. NÚMERO DE TRANSFERENCIA: [Faint text]
9. NÚMERO DE PAGAMENTO: [Faint text]
10. NÚMERO DE CANCELACIÓN: [Faint text]
11. NÚMERO DE EMISIÓN: [Faint text]
12. NÚMERO DE VALIDACIÓN: [Faint text]
13. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: [Faint text]
14. NÚMERO DE APROBACIÓN: [Faint text]
15. NÚMERO DE REVISIÓN: [Faint text]
16. NÚMERO DE CORRECCIÓN: [Faint text]
17. NÚMERO DE ANULACIÓN: [Faint text]
18. NÚMERO DE REIMPRESIÓN: [Faint text]
19. NÚMERO DE REPROCESO: [Faint text]
20. NÚMERO DE RECONSTRUCCIÓN: [Faint text]

1. NOMBRE DEL BENEFICIARIO: [Faint text]
2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [Faint text]
3. NÚMERO DE CUENTA: [Faint text]
4. NÚMERO DE CHEQUE: [Faint text]
5. NÚMERO DE VOUCHER: [Faint text]
6. NÚMERO DE RECIBO: [Faint text]
7. NÚMERO DE DEPÓSITO: [Faint text]
8. NÚMERO DE TRANSFERENCIA: [Faint text]
9. NÚMERO DE PAGAMENTO: [Faint text]
10. NÚMERO DE CANCELACIÓN: [Faint text]
11. NÚMERO DE EMISIÓN: [Faint text]
12. NÚMERO DE VALIDACIÓN: [Faint text]
13. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: [Faint text]
14. NÚMERO DE APROBACIÓN: [Faint text]
15. NÚMERO DE REVISIÓN: [Faint text]
16. NÚMERO DE CORRECCIÓN: [Faint text]
17. NÚMERO DE ANULACIÓN: [Faint text]
18. NÚMERO DE REIMPRESIÓN: [Faint text]
19. NÚMERO DE REPROCESO: [Faint text]
20. NÚMERO DE RECONSTRUCCIÓN: [Faint text]

Desde el 1 de marzo de 2019 se ha incrementado su remuneración entre 8/100
Este es el primer aumento de los dos que se otorgarán en esta
Ley 2753, este es el primer aumento de los dos que se otorgarán en esta
Ley 2753, este es el primer aumento de los dos que se otorgarán en esta

BOLETA DE PAGO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 101
DIRECCIÓN 20187348341

DRE SAN MARTÍN - UGEL Tarma
*DZ UGE EL DORADO

02183117-140

RUC - 0

1042130500-285001

MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos

BARTRA PINEDO

Nombres

ALEX JAVIER

Fecha de Nacimiento

15/10/1983

Documento de Identidad

(Lib Electoral o D.N.) 42130588

Establecimiento

I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servidor

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

12-Ley Nro 30328

Niv. Mag. /G Ocup. /Horas/HrsAdd:

G/O-0730/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

-- ESSALUD : 8310151BTPEA002

Fecha de Registro

Ingr : 01/03/2019 Termino: 31/12/2019

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

CTA- 4541551638

Legenda Permanente

CONT. RD. 0375-19 01/03/19 AL 31/12/1

Legenda Mensual

Regimen Pensionario

Ley 19990

+RM	2.100.30
+asgn2_con	100.00
-sap	177.48

San Martín

GOBIERNO REGIONAL

T-REMUN	2.200.30	T-DSCTO	177.48	T-LIQUI	2.022.82
Disponible	1.365.20				

Mensajes :

Estimado(a) docente, este 05 de junio celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente. Hagamos uso responsable de nuestros recursos naturales y recordemos que todos somos agentes de cambio.

BOLETA DE PAGO

00000574
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 101
R.U.C. 20167348341

DRE SAN MARTIN - UGEL Tarapoto
*DZ UGE EL DORADO
RUC - 0

DZ183117-1401645

1042130588-285001
(4) Habilitado

JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos
Nombres
Fecha de Nacimiento
Documento de Identidad
Establecimiento
Cargo
Tipo de Servidor
Regimen Laboral
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd:
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):
Fecha de Registro
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:
Leyenda Permanente
Leyenda Mensual
Regimen Pensionario

: BARTRA PINEDO
: ALEX JAVIER
: 15/10/1983
: (Lib. Electoral o D.N.) 42130588
: I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA
: PROFESOR
: DOCENTE CONTRATADO
: 12-Ley Nro 30328
: G/0-0/30/0
: -- ESSALUD : 8310151BTPEA002
: Ingr.: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
: CTA- 4541551838
: CONT. RD. 0375-19 01/03/19 AL 31/12/1
: Ley 19990

=====

+RM	2,100.30
+asgrt2_con	100.00
-snp	177.48

=====

San Martin
GOBIERNO REGIONAL

=====

T-REMUN	2,200.30	T-DSCTO	177.48	T-LIQUI	2,022.82
MImponible	1,365.20				

=====

Mensajes :
Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e
inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores
siempre. Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad

BOLETA DE PAGO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 301
R.U.C. 20187348241

DRE SAN MARTÍN - UGEL Tarapoto
*DZ UGE EL DORADO
RUC - 0
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

DZ183117-1401645

1042130588-285001
(4) Habilitado

Apellidos : BARTRA PINEDO
Nombres : ALEX JAVIER
Fecha de Nacimiento : 15/10/1983
Documento de Identidad : (Lib Electoral o D.N.) 42130588
Establecimiento : I.E. 0001 - NUEVO TACABAMBA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD 6310151BTPEA002
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2019 Termina: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4541551838
Leyenda Permanente : CONT. RD. 0375-19 01/03/19 AL 31/12/1
Leyenda Mensual : Ley 19990
Regimen Pensionario :

=====

+aguinaldo	300.00
+RM	2,100.30
+asgrt2_con	100.00
-snp	177.48

=====

San Martín

=====

T-REMUN	2,500.30	T-DSCTO	177.48	T-LIQUI	2,322.82
Imponible	1,365.20				

=====

mensajes :
Estimado(a) docente, porque tus buenas prácticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes hasta el 19 de agosto.



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

4000

0145-2015

Facultad: **INGENIERIA**Escuela académico-profesional: **INGENIERÍA DE SISTEMAS**

Apellidos y nombres:

BARTRA PINEDO ALEX JAVIER

EXPERIENCIAS CURRICULARES

CRÉDITOS

CALIFICATIVOS EN

Numeros

Letras

SEMESTRE ACADÉMICO

OBSERVACIONES

PRIMER CICLO

ACTIVIDADES INTEGRADORAS

COMUNICACIÓN I

DESARROLLO PERSONAL

LÓGICO MATEMÁTICA

INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS

ALGORITMOS

SEGUNDO CICLO

ACTIVIDADES INTEGRADORAS

COMUNICACIÓN II

CATEDRA VALLEJO

MATEMÁTICA I

FÍSICA I

METODOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN

TERCER CICLO

FILOSOFÍA Y ÉTICA

MATEMÁTICA II

FÍSICA II

ESTRUCTURA DE DATOS

TEORÍA DE SISTEMAS

CUARTO CICLO

ESTADÍSTICA

MATEMÁTICA III

ELECTRÓNICA Y CIRCUITOS DIGITALES

PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

GESTIÓN EMPRESARIAL

QUINTO CICLO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES

ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR

BASE DE DATOS

DINÁMICA DE SISTEMAS

SEXTO CICLO

CONSTITUCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN

SISTEMAS OPERATIVOS

INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN

INGENIERÍA EMPRESARIAL

SEPTIMO CICLO

0

13

TRECE

2006-01

APROBADO

4

12

DOCE

2006-01

CONVALIDADO

4

12

DOCE

2006-01

CONVALIDADO

4

11

ONCE

2006-01

CONVALIDADO

4

11

ONCE

2006-01

APROBADO

4

11

ONCE

2006-01

APROBADO

0

13

TRECE

2006-02

APROBADO

4

12

DOCE

2006-01

CONVALIDADO

4

14

CATORCE

2006-01

CONVALIDADO

4

13

TRECE

2006-01

CONVALIDADO

4

11

ONCE

2006-02

APROBADO

4

11

ONCE

2006-02

APROBADO

4

14

CATORCE

2006-01

APROBADO

4

11

ONCE

2006-01

APROBADO

4

11

ONCE

2007-01

APROBADO

4

11

ONCE

2007-01

APROBADO

4

11

ONCE

2007-01

APROBADO

4

13

TRECE

2006-01

APROBADO

4

11

ONCE

2006-02

APROBADO

4

11

ONCE

2006-01

APROBADO

4

11

ONCE

2006-02

APROBADO

4

13

TRECE

2007-02

APROBADO

4

12

DOCE

2007-03

APROBADO

4

11

ONCE

2007-03

APROBADO

4

11

ONCE

2006-03

APROBADO

4

11

ONCE

2006-03

APROBADO

4

11

ONCE

2006-01

APROBADO

4

12

DOCE

2006-03

APROBADO

4

11

ONCE

2010-01

APROBADO

4

11

ONCE

2009-01

APROBADO

4

13

TRECE

2006-01

APROBADO

4

11

ONCE

2006-12

APROBADO

EXPERIENCIAS CURRICULARES	CREDITOS	CALIFICATIVOS EN		SEMESTRE ACADÉMICO	OBSERVACIONES
		Números	Letras		

CULTURA AMBIENTAL	4	11	TRECE	2007-01	APROBADO
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4	13	TRECE	2010-02	APROBADO
REDES Y COMUNICACION I	4	11	TRECE	2009-02	APROBADO
INGENIERIA DEL SOFTWARE	4	11	ONCE	2009-02	APROBADO
SISTEMAS DE TOMA DE DECISIONES	4	11	ONCE	2009-01	APROBADO
OCTAVO CICLO					
AUDITORIA DE SISTEMAS	4	16	DECISEX	2011-00	APROBADO
LENGUAJE BASADO EN CONOCIMIENTO	4	16	DECISEX	2011-01	APROBADO
REDES DE COMUNICACION II	4	14	CATORCE	2011-01	APROBADO
INGENIERIA WEB	4	11	ONCE	2010-02	APROBADO
GESTION DE PROYECTOS Y CENTROS DE INFORMACION	4	11	ONCE	2009-02	APROBADO
NOVENO CICLO					
PRACTICA PRE-PROFESIONALES I	9	12	DOCE	2011-02	APROBADO
PROYECTO DE TESIS	10	13	TRECE	2012-00	APROBADO
SEMINARIO DE ACTUALIZACION I	3	13	TRECE	2011-02	APROBADO
DECIMO CICLO					
PRACTICAS PRE-PROFESIONALES II	9	11	ONCE	2012-02	APROBADO
DESARROLLO DE TESIS	10	11	ONCE	2013-00	APROBADO
SEMINARIO DE ACTUALIZACION II	3	11	ONCE	2012-01	APROBADO
TOTAL DE CREDITOS DE ASIGNATURAS	204				
TOTAL DE SUMA DE CALIFICATIVOS	575				



en ha sido evaluado en las experiencias curriculares que se indican. Los calificativos son iguales a los consignados en los correspondientes as de evaluación, a las que remitiremos en caso necesario.

resente certificado no acredita obtención de grado académico o título profesional, ni culminación de estudios. Cualquier enmendadura notación invalida el presente documento.

Rigoberto Rodríguez
FACULTAD

Tarapoto 30-01-15
[Signature]
REGISTROS ACADÉMICOS



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PROFESIONAL

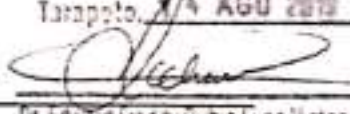
El jurado evaluador del trabajo de titulación profesional
"DISEÑO e implementación de un sistema de información para el mejoramiento
del proceso de Pre-venta de Productos agropecuarios utilizando Tecnología Móvil
en la empresa Promotora Oriental S.A.C Para el año 2012"

que ha sustentado (e) l (a) bachiller

Bortra Pinedo Alex Javier
Apellidos

acuerda APROBAR POR MAYORIA

y recomienda _____

El Fedatario de la Universidad Cesar Vallejo. Filial Tarapoto	
DA FE	
Que esta copia reproduce fielmente el documento original que ha tenido a la vista	
 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	Tarapoto, 14 AGO 2013
	
Dr. Edward Freddy Rubio Luna Victoria	
FEDATARIO	
Autorizado por RR N° 0812-2017-UCV	

Trujillo, 13 de Diciembre de 2014

Miembro(a) del Jurado: Cristian Werner Garcia Estrada
Nombre y Apellido Firma

Miembro(a) del Jurado: Carlos Enrique Lopez Rodriguez
Nombre y Apellido Firma

Miembro(a) del Jurado: Daniel Eduardo Cordova Baez
Nombre y Apellido Firma



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.

R.U.C. 20164113532

AV. LARCO 1770 URB. SAN ANDRÉS 5TA ETAPA -
VICTOR LARCO - LA LIBERTAD

UCV CAMPUS TARAPOTO

CAR. MARGINAL NORTE FERNANDO B. TERRY KM.
8.5-SEC. MARONILLA MISHQUIYACU-Cacatachi- SAN
MARTÍN

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

BD02 - N° 0039152

Código : 7000015232
Nombres : BARTRA PINEDO ALEX JAVIER
Unidad : INGENIERÍA DE SISTEMAS
Programa : PREGRADO REGULAR

Cant. x Prec. Unit.
Descripción

1.00 x 30.00		
AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS		30.00
TOTAL		30.00
EXCERADA	S/	0.00
IMPUESTO	S/	30.00
GRATUIDAD	S/	0.00
IGV (18.76)	S/	0.00
TOTAL	S/	30.00

Emitido: 14/06/2019 Verificado: 14/06/2019
Estado: CAPT. T.C.: 3.30
VENTA CANCELADA

PAREDES RAMIREZ MARCELA PAULA (MAPAREDES PAULA)

14/06/2019 11:12:30a.m.
Representación impresa del comprobante de venta electrónica,
puede consultar el documento en www.ucv.edu.pe
autorizada mediante resolución N° 062-005-0070021/AUT. IAT





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

N°

077-2013

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO - TARAPOTO; DEJA CONSTANCIA QUE:

BARTRA PINEDO, ALEX JAVIER

Ha concluido satisfactoriamente los estudios de la Carrera Profesional de **INGENIERÍA DE SISTEMAS**, Facultad de Ingeniería, en el semestre académico 2013-0, con Código N° 2061626801, estando apto para obtener el grado académico respectivo; lo que se acredita para los fines pertinentes.

Tarapoto, 28 de Octubre de 2013.




Mg° **ROGER A. RODRIGUEZ RAVELO**
VICERRECTOR ACADÉMICO
UCV TARAPOTO



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Filial Tarapoto

Certificado

Otorgado a: Alex Javier Bartra Pinedo
Por haber participado en el 1er Seminario de la Facultad de Contabilidad
sobre: "Derecho Laboral y Reintegro Tributario".

Desarrollado en la ciudad de Tarapoto, el 17 de Junio del 2004 y
organizado por los alumnos de la Facultad de Contabilidad U.C.V.

Tarapoto, 17 de Junio del 2004



CERTIFICADO

OTORGADO A:

BARTRA PINEDO ALEX JAVIER

Por su participación en calidad de *Asistente*

En *Semana del Conocimiento*

organizado por : *Escuela de Ingeniería de Sistemas*

con una duración de : *9 horas*

El día *21* de *Octubre* de *2006*

Tarapoto, *21 de Octubre* del *2006*



[Signature]
Mg. Eladio Angulo Altamirano
Director General



[Signature]
Mg. Max Urbina Cárdenas
Director Académico



[Signature]
Ing. Edward Rubio Luna Victoria
Coordinador

CERTIFICADO

OTORGADO A

BARTHA PINEDO ALEX JAVIER

Por su participación en calidad de *Asistente*

En *la Semana del Conocimiento*

organizado por : *Escuela de Ingeniería de Sistemas*

con una duración de : *15 horas*

El día *08 y 09* de *Junio* de *2007*

Tarapoto, *09 de Junio* del *2007*



MBA. Alberto Jiménez García
Director General



Mg. José Bobadilla Ramírez
Director Académico



Ing. Edward Rubio Luna Victoria
Coodinador

CONSORCIO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

CERTIFICADO

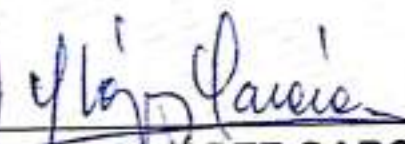
OTORGADO A:

BARTRA PINEDO ALEX JAVIER

Por haber participado en calidad de **Asistente** en la
**I - Feria Internacional de Tecnologías de Información, Telecomunicaciones,
Software y Servicios**, realizado los días 5, 6 y 7 de Octubre del 2006
con una duración total de 24 horas

Trujillo, 7 de Octubre del 2006.




MERCEDES LÓPEZ GARCÍA
Decana de la Facultad de Ingeniería




BERTHA ULLOA RUBIO
Directora de Escuela

Certificado

Otorgado a:

ALEX JAVIER BARTRA PINEDO

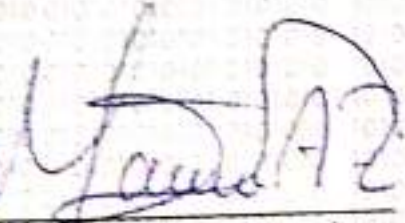
Por haber participado como **ASISTENTE** en el "Seminario de Ingeniería de Sistemas",
organizado por la Escuela de Ingeniería de Sistemas - UCV Tarapoto,
con una duración de 24 Horas académicas.

Temario:

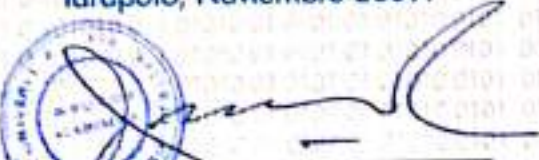
- Inteligencia de Negocios con SQL SERVER 2008.
- Una nueva forma de programación utilizando librerías AJAX.
- "Microsoft Windows SERVER 2008": Una plataforma de Red segura y confiable para las nuevas organizaciones.

Tarapoto, Noviembre 2009.




CPC. Maria Isabel Armas Zavaleta
Directora General UCV Tarapoto




Lic. José Bobadilla Ramírez
Director Académico UCV Tarapoto




Ing. Jaime L. Madrid Casariego
Director Escuela de Ing. de Sistemas

AGRADECIMIENTO

Entregado a:

BARTRA PINEDO ALEX JAVIER

A nombre de la Universidad César Vallejo, te doy las gracias por habernos confiado tu educación y permitírnosnos ser parte de tu proyecto de vida, un compromiso que seguiremos atendiendo durante toda tu trayectoria profesional, confiados en tu talento y en tus ganas de salir adelante.

Tarapoto, julio de 2012



[Handwritten signature]

César Acuña Peralta
Fundador



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

ALEX JAVIER BARTRA PINEDO
INGENIERO DE SISTEMAS

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° 233316 en cumplimiento de la ley 28858, con fecha 06/09/2019

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de INGENIERO

Miraflores, 06 de Setiembre de 2019



Ing. CIP Carlos Fernando Herrera Descalzi
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Segundo Eduardo Reusche Castillo
DIRECTOR SECRETARIO NACIONAL





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuante:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL *de:*

INGENIERO DE SISTEMAS

a: **Alex Javier Bartra Winedo**

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 29 de OCTUBRE del 2015



Registrado en el libro N° 2
A folio 864, tomo N° 5



MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

SECRETARIO GENERAL



DR. FRANCISCO JOSÉ MIRÓ QUESADA RADA

RECTOR



MG. RICARDO MANUEL DELGADO ARANA

DECANO



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el GRADO ACADÉMICO *de:*
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

a: **Alex Javier Bartra Hinedo**

Por tanto:

*Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue
los gozos y privilegios que le confieren las leyes de la República.*

Trujillo, 25 de MAYO del 2015



Identificado con el DNI N° 3
y el N° 3412, emitido el 2

SECRETARIO GENERAL
Mg. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

RECTOR
Dr. FRANCISCO JOSÉ NIRÓ QUESADA RADA

DECANO
Mg. RICARDO MANUEL DELGADO ARANA



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

ALEX JAVIER BARTRA PINEDO
INGENIERO DE SISTEMAS

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **233316** en cumplimiento de la ley 28858, con fecha **06/09/2019**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**

Miraflores, 06 de Setiembre de 2019



Ing. CIP Carlos Fernando Herrera Descalzi
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Segundo Eduardo Reusche Castillo
DIRECTOR SECRETARIO NACIONAL

